

El **déficit fiscal** representó el 8,9 por ciento del PBI en 2020, mayor en 7,3 puntos porcentuales del producto al de 2019, tanto por las medidas transitorias de gasto e ingresos para mitigar el impacto del COVID-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre los ingresos. También contribuyeron, en menor medida, el mayor déficit primario de las empresas estatales y el pago más elevado de intereses de la deuda. Así, el déficit fiscal de 2020 es el más alto desde 1990.



Los **ingresos corrientes del Gobierno General** disminuyeron en 17,4 por ciento en términos reales, pasando de 19,7 a 17,9 por ciento del PBI, debido al menor nivel de actividad económica y a las medidas en materia tributaria adoptadas para aliviar el flujo de caja de los contribuyentes en el contexto de la pandemia. El coeficiente de ingresos corrientes a PBI de 2020 es el más bajo desde 2001.

Los **gastos no financieros del Gobierno General** aumentaron en 12,8 por ciento en términos reales, de 20,0 a 24,8 por ciento del PBI, dados los mayores gastos corrientes en subvenciones a la



población, la respuesta sanitaria frente al COVID-19 y el esquema de reactivación, así como por la continuación de la política remunerativa en los sectores Educación y Salud. Estos fueron realizados en el último trimestre de 2019 para ambos sectores, y en marzo y noviembre de 2020 para el sector de Educación. Por el contrario, la formación bruta de capital de todos los niveles de Gobierno disminuyó en 13,2 por ciento en términos reales, desde 4,0 a 3,8 por ciento del PBI. El coeficiente de gastos no financieros a PBI de 2020 es el más alto del registro histórico de agregados fiscales del BCRP desde 1970.

Cuadro 43
RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
1. Ingresos corrientes						
del Gobierno General	142 719	152 019	127 902	19,3	19,7	17,9
a. Ingresos tributarios	107 358	113 769	95 523	14,5	14,8	13,4
b. Ingresos no tributarios	35 360	38 249	32 379	4,8	5,0	4,5
2. Gastos no financieros						
del Gobierno General	149 212	154 388	177 385	20,1	20,0	24,8
a. Gasto corriente	113 073	119 366	145 148	15,3	15,5	20,3
b. Gastos de capital	36 140	35 023	32 237	4,9	4,5	4,5
- Formación bruta de capital	31 415	30 508	26 993	4,2	4,0	3,8
- Otros	4 725	4 515	5 243	0,6	0,6	0,7
3. Otros	-440	641	-2 771	-0,1	0,1	-0,4
4. Resultado primario (1-2+3)	-6 934	-1 728	-52 254	-0,9	-0,2	-7,3
5. Intereses	10 013	10 662	11 496	1,4	1,4	1,6
a. Deuda externa	3 499	3 404	3 365	0,5	0,4	0,5
b. Deuda interna	6 514	7 258	8 130	0,9	0,9	1,1
6. Resultado económico	-16 948	-12 391	-63 749	-2,3	-1,6	-8,9
7. Financiamiento neto	16 948	12 391	63 749	2,3	1,6	8,9
1. Externo	- 598	4 679	34 349	-0,1	0,6	4,8
(Millones de US\$) (a-b+c)	-\$ 169	\$ 1 399	\$ 9 773			
a. Desembolsos	\$ 1 756	\$ 1 863	\$ 9 477	0,8	0,8	4,7
b. Amortización	\$ 1 265	\$ 1 358	\$ 292	0,6	0,6	0,1
c. Otros 1/	-\$ 660	\$ 893	\$ 587	-0,3	0,4	0,3
2. Interno	17 491	7 643	29 385	2,4	1,0	4,1
3. Privatización	54	69	15	0,0	0,0	0,0

1/ Incluye financiamiento excepcional y financiamiento de corto plazo.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, BCRP, SUNAT, EsSalud, empresas estatales, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado e instituciones públicas.

El resultado económico estructural es un indicador que permite identificar el efecto de las decisiones de política fiscal sobre las cuentas fiscales. Para ello, se excluyen los factores que se encuentran fuera del control de las autoridades, en particular sobre la recaudación tributaria, tales como los precios de exportación o la posición en el ciclo económico del resultado económico del sector público no financiero. En 2020, este indicador registró un déficit de 5,0 por ciento del PBI tendencial, mayor en 3,5 puntos porcentuales al de 2019.

Gráfico 40
RESULTADO ECONÓMICO ESTRUCTURAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(Porcentaje del PBI tendencial)



El **impulso fiscal ponderado** es un indicador alternativo que permite identificar la posición, expansiva o contractiva, de la política fiscal. Este indicador mide el cambio en el resultado primario estructural, ponderando los cambios en los ingresos estructurales, gastos corrientes y de capital, con multiplicadores diferenciados para cada una de estas variables. De acuerdo con este indicador, la posición fiscal habría sido expansiva en 2020, estimada en 1,8 por ciento del PBI tendencial, la cual, junto con la posición monetaria expansiva, atenuaron el choque negativo del COVID-19 en el año.

Cuadro 44
IMPULSO FISCAL PONDERADO
(Porcentaje del PBI tendencial)

	2018	2019	2020
1. Resultado Económico Estructural	-2,3	-1,5	-5,0
2. Impulso Fiscal	-0,5	-1,0	3,7
3. Efectos Ponderados	0,8	0,3	-1,9
4. Impulso Fiscal Ponderado (2+3)	0,3	-0,8	1,8

Fuente: BCRP.

Gráfico 41
IMPULSO FISCAL PONDERADO
(Porcentaje del PBI tendencial)





El **requerimiento financiero** mide los recursos que necesita el sector público no financiero para cubrir el déficit económico y atender la amortización de la deuda interna y externa. Dicho requerimiento ascendió a S/ 66 511 millones en 2020, monto equivalente a 9,3 por ciento del PBI. Los recursos provinieron principalmente de desembolsos externos, por las colocaciones de bonos globales y créditos de organismos internacionales, así como de la utilización de depósitos, en particular del Fondo de Estabilización Fiscal.

El aumento del requerimiento financiero entre 2019 y 2020, equivalente a 5,1 puntos porcentuales del PBI, se explica por el mayor déficit fiscal en el contexto de la emergencia sanitaria.

Cuadro 45
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
1. Resultado Económico	-16 948	-12 391	-63 749	-2,3	-1,6	-8,9
2. Amortización	11 276	19 818	2 761	1,5	2,6	0,4
Redención de bonos de reconocimiento	1 170	950	498	0,2	0,1	0,1
Interna	5 884	14 344	1 240	0,8	1,9	0,2
Externa 1/	4 222	4 524	1 024	0,6	0,6	0,1
3. Requerimiento Financiero	28 224	32 209	66 511	3,8	4,2	9,3
Desembolsos externos	5 896	6 207	33 362	0,8	0,8	4,7
Libre disponibilidad	59	3 727	32 412	0,0	0,5	4,5
Proyectos de inversión	5 837	2 480	950	0,8	0,3	0,1
Bonos internos 1/	19 734	30 497	2 892	2,7	4,0	0,4
Privatización	54	69	15	0,0	0,0	0,0
Otros 2/	2 540	-4 564	30 241	0,3	-0,6	4,2

1/ Incluye montos correspondientes a operaciones de administración de deuda.

2/ Incluye variación de depósitos y del flotante, entre otros conceptos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, BCRP, SUNAT, EsSalud, empresas estatales, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado e instituciones públicas.

1. Ingresos del Gobierno General

Los **ingresos corrientes del Gobierno General** disminuyeron en 17,4 por ciento en términos reales y representaron el 17,9 por ciento del PBI en 2020, coeficiente menor en 1,8 puntos porcentuales del producto al de 2019, debido al efecto de la contracción de la actividad económica sobre la recaudación y las medidas tributarias adoptadas para atenuar los efectos del COVID-19. Respecto a las últimas, se encuentran el nuevo Régimen de Aplazamiento o Fraccionamiento de deudas tributarias con la SUNAT, y la reducción o exoneración de pagos a cuenta del impuesto a la renta por las menores ventas, considerando el contexto de la pandemia, entre otras.

Los ingresos corrientes inferiores reflejaron, principalmente, la caída generalizada de la recaudación tributaria, con excepción de renta de no domiciliados, destacando el impuesto general a las ventas (IGV), impuesto a la renta e impuesto selectivo al consumo (ISC), así como los menores ingresos por multas, amnistía y regularización, y traslado de detracciones, en parte por el uso de SUNAT de sus facultades discrecionales en el marco de la pandemia. La reducción de los ingresos no tributarios correspondió principalmente a recursos propios, contribuciones sociales, regalías y canon petrolero y minero, y a otros ingresos del Gobierno Nacional.

Gráfico 42
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL
(Porcentaje del PBI)



Cuadro 46
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL

	Millones de soles			Variación % real		Porcentaje del PBI		
	2018	2019	2020	2019	2020	2018	2019	2020
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	107 358	113 769	95 523	3,7	-17,5	14,5	14,8	13,4
1. Impuestos a los ingresos	41 598	44 015	38 167	3,5	-14,8	5,6	5,7	5,3
- Personas Naturales	12 474	13 819	12 525	8,4	-11,0	1,7	1,8	1,8
- Personas Jurídicas	22 756	23 834	21 046	2,6	-13,3	3,1	3,1	2,9
- Regularización	6 368	6 363	4 596	-2,5	-29,0	0,9	0,8	0,6
2. Impuestos a las importaciones	1 455	1 424	1 159	-4,1	-20,1	0,2	0,2	0,2
3. Impuesto general a las ventas (IGV)	60 666	63 504	55 379	2,5	-14,4	8,2	8,2	7,7
- Interno	35 125	37 892	32 708	5,6	-15,2	4,7	4,9	4,6
- Importaciones	25 541	25 613	22 671	-1,8	-13,1	3,4	3,3	3,2
4. Impuesto selectivo al consumo (ISC)	6 860	8 216	6 920	17,3	-17,3	0,9	1,1	1,0
- Combustibles	2 565	3 212	2 970	22,6	-9,2	0,3	0,4	0,4
- Otros	4 295	5 005	3 951	14,1	-22,4	0,6	0,6	0,6
5. Otros ingresos tributarios	13 363	14 660	11 081	7,4	-25,8	1,8	1,9	1,5
- Gobierno Nacional	10 522	11 572	8 623	7,7	-26,8	1,4	1,5	1,2
- Gobiernos Locales	2 841	3 088	2 458	6,4	-21,8	0,4	0,4	0,3
6. Devoluciones de impuestos	-16 583	-18 051	-17 182	6,6	-6,5	-2,2	-2,3	-2,4
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35 360	38 249	32 379	5,9	-16,9	4,8	5,0	4,5
1. Contribuciones a Essalud y ONP	16 247	17 266	15 972	4,1	-9,2	2,2	2,2	2,2
2. Regalías petroleras, gasíferas y mineras	3 035	2 741	2 150	-11,6	-23,0	0,4	0,4	0,3
3. Canon Petrolero	2 090	1 687	1 137	-21,0	-33,8	0,3	0,2	0,2
4. Otros ingresos 1/	13 988	16 556	13 119	15,8	-22,2	1,9	2,1	1,8
III. TOTAL (I+II)	142 719	152 019	127 902	4,3	-17,4	19,3	19,7	17,9

1/ Incluye recursos propios, transferencias de entidades públicas, intereses, ingresos de organismos reguladores, supervisores y registrales, entre otros.

Fuente: SUNAT, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, BCRP, EsSalud, ONP, organismos reguladores, oficinas registrales y sociedades de beneficencia.

El **impuesto a la renta** registró una contracción real de 14,8 por ciento y pasó de representar el 5,7 por ciento del PBI en 2019 a 5,3 por ciento en 2020. Este resultado se explicó por los menores ingresos por



rentas de personas jurídicas domiciliadas, principalmente del régimen general o de tercera categoría, por regularización y, en menor medida, por rentas de personas naturales. Ello fue parcialmente atenuado por el aumento en la recaudación de personas jurídicas no domiciliadas, debido a que se registraron ingresos extraordinarios derivados de la venta de activos de una empresa eléctrica.

Cuadro 47
IMPUESTO A LA RENTA POR CATEGORÍAS
(Millones de soles)

	2018	2019	2020	Variación % real	
				2019	2020
Primera Categoría (alquileres)	580	624	503	5,3	-20,9
Segunda Categoría (dividendos)	1 772	2 412	1 842	33,2	-25,0
Tercera Categoría (empresas)	17 268	17 679	13 804	0,3	-23,3
Cuarta Categoría (independientes)	960	1 023	1 002	4,3	-3,8
Quinta Categoría (dependientes)	9 162	9 760	9 178	4,3	-7,6
No domiciliados	3 560	4 135	5 583	13,7	32,6
Regularización	6 368	6 363	4 596	-2,5	-29,0
<i>Personas Naturales</i>	1 125	926	733	-19,7	-22,4
<i>Personas Jurídicas</i>	5 244	5 438	3 863	1,2	-30,2
Otros 1/	1 928	2 019	1 659	2,5	-19,4
<i>Del cual: Régimen MYPE Tributario</i>	1 334	1 409	1 168	3,5	-18,6
Total	41 598	44 015	38 167	3,5	-14,8

1/ Incluye el Régimen Especial (RER), Régimen MYPE Tributario y otras rentas.
Fuente: SUNAT.

La caída de los **pagos a cuenta de personas naturales** se explica por la menor recaudación por rentas de quinta categoría (-7,6 por ciento), debido a la pérdida de empleos e ingresos de los trabajadores dependientes, como consecuencia de la pandemia. La reducción de las rentas de segunda categoría (-25,0 por ciento) refleja, principalmente, una mayor base de comparación en 2019 de ingresos extraordinarios por distribución de dividendos (con un aumento de 33,2 por ciento en dicho año). Por otra parte, el descenso de los ingresos por rentas de cuarta categoría (-3,8 por ciento) fue inferior, debido al aumento de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS).

La disminución en los **pagos a cuenta de las personas jurídicas domiciliadas** (-22,9 por ciento) correspondió principalmente al régimen general o de tercera categoría (-23,3 por ciento) y, en menor medida, a otros regímenes (-19,4 por ciento). La contracción fue generalizada a nivel sectorial, destacando los sectores otros servicios, servicios financieros, manufactura, minería, comercio y construcción.

El aumento en los ingresos **por rentas de personas jurídicas no domiciliadas** (32,6 por ciento) refleja, principalmente, el registro de ingresos extraordinarios por la venta de activos de una empresa eléctrica (S/ 2,4 mil millones).

Los ingresos por **regularización del impuesto a la renta** disminuyeron (-29,0 por ciento) debido a que en 2019 se registraron mayores ingresos extraordinarios por acciones de fiscalización (S/ 786 millones en 2019 frente a S/ 175 millones en 2020).

Cuadro 48					
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA					
POR SECTORES 1/: PAGOS A CUENTA					
(Millones de soles)					
	2018	2019	2020	Variación % real	
				2019	2020
Comercio	3 058	3 020	2 637	-3,3	-14,3
Servicios financieros	2 184	2 778	2 166	24,6	-23,3
Otros servicios 2/	2 562	2 813	2 080	7,5	-27,3
Manufactura	2 504	2 264	1 706	-11,4	-26,0
Minería	2 585	2 036	1 573	-22,9	-24,1
Energía eléctrica y agua	1 247	1 498	1 296	17,6	-15,0
Transportes	1 042	1 185	984	11,3	-18,4
Construcción	987	1 079	734	7,0	-33,1
Hidrocarburos	1 022	898	577	-13,9	-36,9
Pesca	40	89	35	121,1	-61,7
Agropecuario	37	19	17	-49,6	-10,7
Total	17 268	17 679	13 804	0,3	-23,3

1/ Clasificación sectorial de acuerdo a la declaración de la empresa. No obstante, los contribuyentes pueden realizar más de una actividad económica.
2/ Incluye actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, telecomunicaciones, salud, servicios sociales, turismo y hotelería y otros.
Fuente: SUNAT.

El **impuesto general a las ventas (IGV)** se contrajo en 14,4 por ciento en términos reales en 2020, y representó el 7,7 por ciento del PBI, porcentaje menor en 0,5 puntos porcentuales del producto al de 2019. Esta evolución negativa se debió principalmente a la menor recaudación del IGV interno (-15,2 por ciento), y en menor medida del IGV a las importaciones (-13,1 por ciento).

En la menor recaudación del **IGV interno** del año influyó la caída de la actividad económica, principalmente, aunque la tendencia se moderó gradualmente desde junio, consistente con la recuperación de la economía y la reversión de las medidas de postergación del pago de impuestos, observándose un crecimiento interanual en diciembre. En el año, se registró una reducción en los ingresos por IGV interno de todos los sectores, con excepción de agropecuario y servicios financieros, destacando la contracción en otros servicios, transportes, construcción e hidrocarburos.

Los ingresos por **IGV a las importaciones** disminuyeron debido a las menores importaciones, principalmente de combustibles, materias primas para la industria, equipos de transporte y bienes de consumo duradero. Sin embargo, desde junio se observó una tasa negativa menos pronunciada, registrándose un crecimiento interanual positivo en diciembre.



Cuadro 49
IGV INTERNO POR SECTORES 1/
(Millones de soles)

	2018	2019	2020	Variación % real	
				2019	2020
Otros servicios 2/	10 643	11 655	9 602	7,2	-19,1
Comercio	6 879	7 558	7 178	7,6	-6,8
Manufactura	4 870	5 181	4 793	4,1	-9,2
Servicios financieros	2 176	2 462	2 644	10,9	5,4
Transportes	2 922	3 233	2 305	8,3	-29,9
Construcción	2 486	2 807	1 983	10,6	-30,6
Energía eléctrica y agua	1 752	1 985	1 940	10,9	-4,0
Minería	1 368	1 125	831	-19,6	-27,5
Hidrocarburos	1 291	1 228	736	-6,7	-41,2
Agropecuaria	616	516	602	-18,0	14,5
Pesca	122	143	93	14,8	-35,9
Total	35 125	37 893	32 708	5,6	-15,2

1/ Clasificación sectorial de acuerdo a la declaración de la empresa. No obstante, los contribuyentes pueden realizar más de una actividad económica.

2/ Incluye actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, telecomunicaciones, salud, servicios sociales, turismo y hotelería y otros.
Fuente: SUNAT.

La recaudación del **impuesto selectivo al consumo (ISC)** bajó en 17,3 por ciento en términos reales y representó el 1,0 por ciento del PBI en 2020, menor en 0,1 puntos porcentuales del producto al obtenido en 2019. La caída se debió tanto por el ISC aplicado a combustibles (-9,2 por ciento), así como por el resto de productos gravados por este impuesto (-22,4 por ciento).

Los ingresos por **impuestos a las importaciones** retrocedieron en 20,1 por ciento en términos reales y representaron el 0,2 por ciento del PBI, porcentaje similar al de 2019. En este resultado influyeron las menores importaciones, la reducción de aranceles a productos médicos para enfrentar el COVID-19 y el menor arancel efectivo, producto de los acuerdos comerciales suscritos por el Perú en años previos.

Los **otros ingresos tributarios** registraron una caída de 25,8 por ciento en términos reales y representaron el 1,5 por ciento del PBI, porcentaje menor en 0,4 puntos porcentuales del producto al de 2019. Este resultado se explica, principalmente, por los menores ingresos por concepto de multas, amnistía y regularización, y traslado de detracciones. Además, influyó el efecto estadístico de comparar los mayores ingresos extraordinarios por fiscalización en 2019 (S/ 1,0 mil millones) respecto a 2020 (S/ 340 millones), y el nuevo Régimen de Aplazamiento o Fraccionamiento de deudas tributarias.

Las **devoluciones de impuestos** disminuyeron en 6,5 por ciento en términos reales y representaron el 2,4 por ciento del PBI, porcentaje mayor en 0,1 puntos porcentuales del producto al de 2019. El menor nivel de devoluciones correspondió principalmente a las devoluciones por exportaciones, y en menor medida al *drawback*, siendo compensadas parcialmente por las mayores devoluciones por pagos en exceso o indebido y recuperación anticipada del IGV. A partir de setiembre se registró una mejora en el monto de devoluciones mensuales.

Los **ingresos no tributarios** descendieron en 16,9 por ciento en términos reales, y pasaron de representar el 5,0 por ciento del PBI en 2019 a 4,5 por ciento en 2020. Este resultado se explica, principalmente, por la caída en la captación de recursos propios, afectada por el menor nivel de actividad económica; contribuciones sociales, por la evolución del mercado laboral; canon y regalías petroleras, por la reducción de la producción de hidrocarburos; regalías mineras, por la menor extracción de la minería metálica; y otros ingresos, por los menores intereses por los depósitos del Tesoro Público. Ello fue compensado parcialmente por las mayores transferencias del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE (S/ 1,9 mil millones en 2020 frente a S/ 500 millones en 2019).

2. Gastos del Gobierno General

Los gastos no financieros del Gobierno General se elevaron en 12,8 por ciento en términos reales y como porcentaje del PBI fueron equivalentes a 24,8 por ciento en 2020, coeficiente mayor en 4,8 puntos porcentuales del producto al registrado en 2019. Durante 2020 destacaron los mayores gastos corrientes en transferencias a la población vulnerable; junto con los desembolsos para la respuesta sanitaria frente al COVID-19, como la contratación de personal de salud, adquisición de suministros y equipos médicos. También fueron relevantes los gastos para la reactivación, como el mantenimiento vial vecinal a cargo de Gobiernos Locales en el marco del programa Arranca Perú, así como la continuación de la política de remuneraciones de los sectores Educación y Salud. La formación bruta de capital disminuyó en 13,2 por ciento en términos reales, en todos los niveles de Gobierno, pasando de 4,0 a 3,8 por ciento del PBI entre 2019 y 2020.

El incremento del gasto no financiero se aceleró durante el último trimestre del año, debido a los mayores gastos corrientes para enfrentar el COVID-19 y a cifras positivas de crecimiento de la inversión pública.

Los **gastos corrientes del Gobierno General** aumentaron en 19,4 por ciento en términos reales, pasando de 15,5 a 20,3 por ciento del PBI entre 2019 y 2020. Este aumento se dio en todos los niveles de gobierno y componentes del gasto, en particular en transferencias.

El componente **remuneraciones** aumentó en 6,0 por ciento en términos reales y en 1,0 punto porcentual del producto, de 6,4 a 7,4 por ciento del PBI, principalmente en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Ello se explica, principalmente, por la continuidad de la política de mejora remunerativa en los sectores Educación y Salud de años previos, así como por el mayor gasto para enfrentar el COVID-19, otorgamiento de bonificaciones y servicios complementarios al personal de Salud, y la provisión del bono por reactivación a los trabajadores del sector público en diciembre.

El gasto en **adquisición de bienes y servicios** subió en 8,4 por ciento en términos reales, y pasó de 5,9 a 7,0 por ciento del PBI entre 2019 y 2020. El incremento se dio en todas las instancias de Gobierno, principalmente en los Gobiernos Locales, y en menor medida en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Entre los bienes destaca la adquisición de suministros médicos, y entre los servicios destacan los CAS y las contrataciones por servicios profesionales y técnicos para enfrentar la emergencia sanitaria, así como el gasto en mantenimiento de vías vecinales y actividades de intervención inmediata, a cargo de las municipalidades, en el marco del programa Arranca Perú.

Las **transferencias** aumentaron en 65,7 por ciento en términos reales y se elevaron de 3,2 a 5,9 por ciento del PBI, principalmente del Gobierno Nacional, destacando las subvenciones a los hogares vulnerables (S/ 12,9 mil millones), transferencias a núcleos ejecutores (S/ 977 millones), bono eléctrico (S/ 788 millones), subsidio a la planilla (S/ 487 millones), asistencia alimentaria, y reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, entre otros.

La **formación bruta de capital** del Gobierno General se contrajo en 13,2 por ciento en términos reales en 2020, principalmente por la paralización de las obras públicas durante el periodo estricto de cuarentena y las dificultades iniciales para restablecer la ejecución de las mismas. Con ello, la inversión del Gobierno General disminuyó de 4,0 a 3,8 por ciento del PBI entre 2019 y 2020, principalmente de parte del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales. La inversión registró una recuperación en el cuarto trimestre (crecimiento real de 22,9 por ciento respecto al mismo periodo de 2019), principalmente por la ejecución de proyectos bajo los esquemas Reconstrucción, Arranca Perú y de respuesta ante el COVID-19, así como por la reanudación de proyectos importantes a partir de junio, luego de la adecuación de protocolos sanitarios.

Las **transferencias de capital** aumentaron de 0,6 a 0,7 por ciento del PBI entre 2019 y 2020 explicado principalmente por el Fondo de Apoyo Empresarial-FAE MYPE (S/ 300 millones) y FAE Turismo (S/ 200 millones).



Gobierno Nacional

Los **gastos no financieros del Gobierno Nacional** fueron equivalentes al 16,0 por ciento del PBI, coeficiente mayor en 3,4 puntos porcentuales del PBI al de 2019, debido principalmente a los mayores gastos corrientes en transferencias y remuneraciones, lo que fue compensado parcialmente por la caída en la formación bruta de capital.

El gasto en **remuneraciones** aumentó en 4,4 por ciento en términos reales, pasando de representar el 3,7 a 4,2 por ciento del PBI entre 2019 y 2020, debido principalmente a la continuación de la política remunerativa en los sectores Educación y Salud, así como del Poder Judicial, a los que se sumaron los mayores pagos por bonos y servicios complementarios para enfrentar la emergencia sanitaria.

El gasto en **bienes y servicios** disminuyó en 1,8 por ciento en términos reales, sin embargo, pasó de representar el 4,1 a 4,4 por ciento del PBI entre 2019 y 2020 debido a la caída en el nivel de PBI nominal. El mayor gasto para enfrentar la emergencia sanitaria, principalmente en suministros médicos (S/ 1 320 millones), CAS (S/ 665 millones) y servicios profesionales y técnicos (S/ 443 millones), fue compensado por el menor gasto en servicios de mantenimiento y conservación de carreteras, servicios de mantenimiento y reparaciones, viajes, adquisición de combustibles, lubricantes y carburantes, y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, principalmente.

El gasto por **transferencias corrientes** aumentó 78,0 por ciento en términos reales, pasando de representar el 2,7 a 5,3 por ciento del PBI entre 2019 y 2020. En 2020 destacaron las mayores transferencias por subvenciones monetarias a hogares de los ámbitos urbano y rural, a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como las transferencias para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, a núcleos ejecutores, bono de electricidad, asistencia alimentaria, becas y créditos educativos, y apoyo temporal para el fortalecimiento del desarrollo infantil, entre otras.

Cuadro 50
GASTO NO FINANCIERO DEL GOBIERNO GENERAL 1/

	Millones de soles			Variación % real		Porcentaje del PBI		
	2018	2019	2020	2019	2020	2018	2019	2020
I. GASTOS CORRIENTES	113 073	119 366	145 148	3,4	19,4	15,3	15,5	20,3
Remuneraciones	46 167	49 151	53 046	4,2	6,0	6,2	6,4	7,4
Gobierno Nacional	26 929	28 150	29 924	2,4	4,4	3,6	3,7	4,2
Gobiernos Regionales	16 877	18 580	20 597	7,8	8,8	2,3	2,4	2,9
Gobiernos Locales	2 361	2 421	2 525	0,4	2,4	0,3	0,3	0,4
Bienes y servicios	42 256	45 305	50 039	5,0	8,4	5,7	5,9	7,0
Gobierno Nacional	28 531	31 508	31 521	8,1	-1,8	3,9	4,1	4,4
Gobiernos Regionales	5 208	5 186	6 562	-2,5	24,2	0,7	0,7	0,9
Gobiernos Locales	8 517	8 610	11 956	-1,1	36,2	1,1	1,1	1,7
Transferencias	24 649	24 911	42 064	-1,1	65,7	3,3	3,2	5,9
Gobierno Nacional	20 912	20 864	37 862	-2,3	78,0	2,8	2,7	5,3
Gobiernos Regionales	2 845	3 089	3 244	6,3	3,1	0,4	0,4	0,5
Gobiernos Locales	892	957	958	4,8	-1,7	0,1	0,1	0,1
II. GASTO DE CAPITAL	36 140	35 023	32 237	-5,1	-9,7	4,9	4,5	4,5
Formación bruta de capital	31 415	30 508	26 993	-4,9	-13,2	4,2	4,0	3,8
Gobierno Nacional	11 334	11 685	9 739	1,0	-18,2	1,5	1,5	1,4
Gobiernos Regionales	6 243	6 209	5 971	-2,6	-5,6	0,8	0,8	0,8
Gobiernos Locales	13 838	12 613	11 284	-10,7	-12,3	1,9	1,6	1,6
Otros gastos de capital	4 725	4 515	5 243	-6,4	14,1	0,6	0,6	0,7
Gobierno Nacional	3 509	4 678	5 177	30,8	8,7	0,5	0,6	0,7
Gobiernos Regionales	139	146	144	3,0	-2,9	0,0	0,0	0,0
Gobiernos Locales	1 076	-309	-78	-128,2	-75,1	0,1	0,0	0,0
III. GASTO NO FINANCIERO								
TOTAL (I + II)	149 212	154 388	177 385	1,3	12,8	20,1	20,0	24,8
Gobierno Nacional	91 216	96 886	114 222	4,0	15,7	12,3	12,6	16,0
Gobiernos Regionales	31 312	33 211	36 518	3,8	7,9	4,2	4,3	5,1
Gobiernos Locales	26 685	24 292	26 645	-10,9	7,6	3,6	3,2	3,7

1/ Neto de comisiones y transferencias intergubernamentales.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

La **formación bruta de capital** cayó en 18,2 por ciento en términos reales, pasando de representar el 1,5 al 1,4 por ciento del PBI entre 2019 y 2020. La contracción obedeció a la paralización en la ejecución de proyectos por la declaratoria de cuarentena, así como por el efecto estadístico de la comparación con el año que se culminaron los proyectos de infraestructura deportiva de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. En el año se registró una menor ejecución de proyectos y actividades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y en menor medida del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Universidades, y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en infraestructura vial y comunicaciones, educativa, electrificación rural, agua potable y alcantarillado, y tratamiento de aguas residuales, entre otros.



Por su parte, hubo una mayor ejecución del Ministerio de Educación (por ejemplo, adquisición de *tablets* por S/ 276 millones), Ministerio de Salud (equipamiento médico) y Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco de las acciones de respuesta ante el COVID-19.

La ejecución de proyectos bajo Reconstrucción, entre los que se encuentran aquellos bajo el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino Unido y otros proyectos, tuvieron un dinamismo importante, destacando los tramos 1, 2 y 3 de la Autopista del Sol afectados por el Niño Costero 2017, carretera Dv. Huancabamba - Dv. Canchaque en Piura y Pallasca - Santiago de Chuco en Ancash - La Libertad, Hospital de Apoyo de Chulucanas y varios proyectos de protección contra inundaciones (ríos Chico y Matagente en Ica, La Leche en Lambayeque, Zarumilla en Tumbes y Motupe en Lambayeque). Asimismo, se retomó la ejecución de proyectos importantes como la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Cuadro 51
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL
(Millones de soles)

	2019	2020	Var. %
Gobierno Nacional	11 685	9 739	-16,7
Reconstrucción	475	1 183	148,9
Juegos Panamericanos	859	68	-92,1
COVID-19	0	616	n.a.
Arranca Perú	0	12	n.a.
Resto	10 351	7 860	-24,1
Gobiernos Regionales	6 209	5 971	-3,8
Reconstrucción	442	675	52,7
COVID-19	0	208	n.a.
Arranca Perú	0	40	n.a.
Resto	5 767	5 048	-12,5
Gobierno Locales	12 613	11 284	-10,5
Reconstrucción	1 660	1 558	-6,1
COVID-19	0	15	n.a.
Arranca Perú	0	658	n.a.
Resto	10 953	9 053	-17,3
TOTAL	30 508	26 993	-11,5
Reconstrucción	2 577	3 416	32,5
Juegos Panamericanos	859	68	-92,1
COVID-19	0	839	n.a.
Arranca Perú	0	710	n.a.
Resto	27 072	21 961	-18,9

Fuente: MEF.
Elaboración: BCRP.

Cuadro 52
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL: 2020
(Millones de soles)

PROYECTOS	Monto
TRANSPORTE 1/	3 662
Línea 2 del Metro de Lima y Callao	275
Carretera Huánuco - Conococha, Huánuco	201
Banda Ancha, Lima	135
Carrretera Pallasca - Santiago de Chuco, Áncash - La Libertad	120
Carretera Oyón - Ambo, Huánuco - Lima - Pasco	118
Carretera Dv. Huancabamba - Dv. Canchaque, Piura	113
Carretera Longitudinal de la Sierra Norte, Cajamarca	99
Autopista del Sol: Tramo 2 (Río Olmos - La Niña), Piura - Lambayeque	99
Autopista del Sol: Tramo 1 (Río La Leche - Morrope), Piura - Lambayeque	88
Carretera Bellavista - El Estrecho, Loreto	66
Red Vial Departamental Moquegua - Arequipa	58
Carretera Casma - Tingo María, Áncash	54
Autopista del Sol: Tramo 3 (Río Cascajal - Río Piura), Piura - Lambayeque	53
Reemplazo de 13 puentes en los Corredores Viales Sullana - Sechura	50
Resto	2 135
EDUCACIÓN	1 698
Adquisición de tablets	276
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	166
Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	60
Resto	1 195
AGRICULTURA	1 033
Expedientes técnicos, estudios de pre-inversión y otros estudios para proyectos de Reconstrucción	78
Erradicación de la mosca de la fruta en Piura, Tumbes, Cusco y otros	72
Desarrollo territorial sostenible, VRAEM	55
Protección contra inundaciones en Zarumilla, Tumbes	53
Residuos hídricos en 10 cuencas, Lima	52
Resto	722
SANEAMIENTO	815
Agua potable y alcantarillado en Chorrillos, Lima	128
Tratamiento de aguas servidas de Sullana y Bellavista, Piura	95
Agua potable y alcantarillado en Huarochirí, Lima	80
Agua potable y alcantarillado en San Juan de Lurigancho, Lima	56
Resto	456
SALUD	529
Hospital Regional Zacarías Correa, Huancavelica	71
Hospital de Espinar, Cusco	29
Adquisición de equipo médico en nueve establecimientos de salud, Lima	25
Adquisición de equipo médico en dieciocho establecimientos de salud, Lima	20
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Lima	16
Ampliación de servicios de salud en Challhuahuacho, Apurímac	15
Mejoramiento de los servicios médicos de apoyo en Comas, Lima	13
Hospital Nacional Sergio Enrique Bernales, Lima	11
Hospital Dos de Mayo, Lima	10
Resto	319
JUEGOS PANAMERICANOS	68
OTROS	1 932
TOTAL	9 739

1/ Se excluyen los pagos por obras realizadas en años anteriores bajo el esquema de concesiones, los pagos por expropiaciones y liberaciones de terrenos y los adelantos de obras. Se incluyen adelantos por obra y material rodante sobre la base de un esquema aproximado de avance de obra.

Fuente: MEF.



Los **otros gastos de capital** del Gobierno Nacional en 2020 aumentaron en 8,7 por ciento en términos reales, pasando de representar el 0,6 a 0,7 por ciento del PBI, lo que refleja principalmente las transferencias al FAE MYPE y FAE Turismo.

Gobiernos Regionales

Los **gastos no financieros de los Gobiernos Regionales** representaron el 5,1 por ciento del PBI, coeficiente mayor en 0,8 puntos porcentuales del PBI al de 2019, debido al nivel superior de gastos corrientes en la misma magnitud, principalmente por los mayores gastos en remuneraciones, y, en menor medida, en bienes y servicios y en transferencias. El gasto de capital se mantuvo en 0,8 por ciento del PBI.

El gasto en **remuneraciones** aumentó en 8,8 por ciento en términos reales, pasando de 2,4 a 2,9 por ciento del PBI entre 2019 y 2020, principalmente por los incrementos en las remuneraciones de los sectores Educación y Salud, realizados en el último trimestre de 2019 para ambos sectores, y en marzo y noviembre de 2020 para el sector Educación.

El gasto en **bienes y servicios** subió en 24,2 por ciento en términos reales, pasando de representar el 0,7 a 0,9 por ciento del PBI entre 2019 y 2020, sustentado principalmente en la adquisición de suministros médicos y en CAS para enfrentar el COVID-19. El gasto por **transferencias corrientes** aumentó en 3,1 por ciento en términos reales, de 0,4 a 0,5 por ciento del PBI entre 2019 y 2020, principalmente para el pago de sentencias judiciales a pensionistas.

La **formación bruta de capital** disminuyó en 5,6 por ciento en términos reales, manteniéndose constante como ratio del PBI. En 2020 el gasto cayó en 14 departamentos, principalmente en Ucayali, Madre de Dios y San Martín en la zona Oriente; Pasco, Lima, Huánuco y Huancavelica en la zona Centro; y Arequipa, Apurímac y Cusco en la zona Sur. Por el contrario, la inversión creció en Piura, y en menor medida en Amazonas, Tacna, Callao y Loreto, principalmente.

La inversión pública en el marco de Reconstrucción ascendió a S/ 675 millones, destacando los proyectos Ruta Departamental PI-101 en Piura, tramo Los Ejidos-Puente Cáceres del río Piura, carretera Departamental PI-110 en Ayabaca-Piura, entre otros. Asimismo, destacó la ejecución de proyectos para enfrentar el COVID-19 por S/ 208 millones en equipos médicos (camas UCI, ventiladores mecánicos, monitores de funciones vitales, generadores de oxígeno y ambulancias, entre otros).

La ejecución del resto de proyectos bajó, entre los que se encuentran Majes-Siguas II Etapa, carretera Departamental Neshuya-Curimaná en Ucayali, Bambamarca-Piñón en Cajamarca y Variante de Uchumayo en Arequipa y el hospital Hipólito Unanue en Tacna, entre otros. Se registró un mayor avance en ejecución de Vías Departamentales en Amazonas, hospital Regional Manuel Núñez en Puno, puente Cantuta en El Tambo en Junín y la construcción de la sede central del Gobierno Regional de Tacna. Cabe indicar que la inversión de los Gobiernos Regionales se recuperó desde el mes de agosto.

Cuadro 53
INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
(Millones de soles)

	2019	2020	Variación	
			Flujo	%
La Libertad	154	182	28	18
Lambayeque	145	124	-21	-15
Piura	455	639	185	41
Tumbes	56	65	9	15
Cajamarca	173	146	-27	-15
TOTAL NORTE	983	1 156	173	18
Áncash	235	209	-26	-11
Callao	34	76	42	125
Huancavelica	198	162	-36	-18
Huánuco	283	249	-35	-12
Ica	126	96	-29	-23
Junín	229	257	29	13
Lima	331	260	-71	-22
Pasco	242	156	-86	-36
TOTAL CENTRO	1 677	1 465	-212	-13
Apurímac	268	224	-44	-16
Arequipa	475	415	-60	-13
Ayacucho	284	302	18	6
Cusco	413	376	-36	-9
Moquegua	137	153	16	12
Puno	264	297	33	12
Tacna	189	239	49	26
TOTAL SUR	2 030	2 005	-25	-1
Amazonas	205	289	84	41
Loreto	339	381	42	12
Madre De Dios	169	117	-52	-31
San Martín	304	265	-40	-13
Ucayali	502	292	-210	-42
TOTAL ORIENTE	1 519	1 344	-175	-12
TOTAL	6 209	5 971	-239	-3,8

Fuente: MEF y BCRP.

Gobiernos Locales

Los **gastos no financieros de los Gobiernos Locales** en 2020 representaron el 3,7 por ciento del PBI, coeficiente mayor en 0,5 puntos porcentuales del PBI al de 2019. Esto se debió al mayor nivel de gastos



corrientes, de 1,6 a 2,2 por ciento del PBI, principalmente en bienes y servicios, y en menor medida en remuneraciones, en tanto que el gasto de capital se mantuvo en 1,6 por ciento del PBI.

El gasto en **remuneraciones** subió en 2,4 por ciento en términos reales, correspondiente al personal obrero y administrativo de los municipios; las adquisiciones de **bienes y servicios**, por su parte, aumentaron en 36,2 por ciento en términos reales, pasando de 1,1 a 1,7 por ciento del PBI, lo que refleja los mayores gastos en servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, así como en servicios de capacitación y perfeccionamiento, servicios de procesamiento de datos e informática, materiales y útiles de oficina, adquisición de repuestos y accesorios de unidades motorizadas y en CAS; en tanto que las **transferencias** disminuyeron en 1,7 por ciento en términos reales, por las menores transferencias de los municipios a los centros poblados.

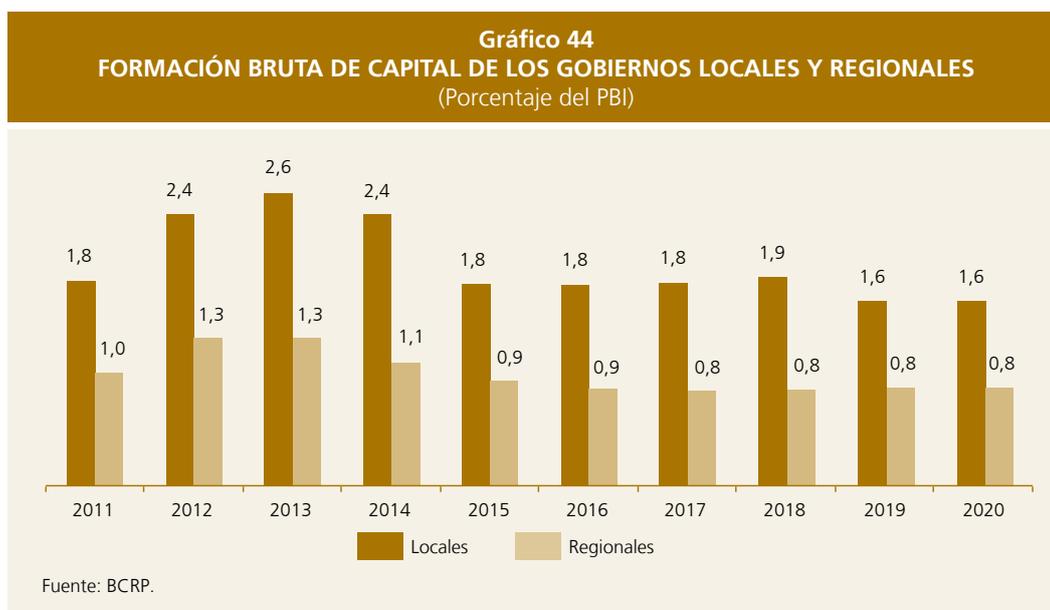
La **formación bruta de capital** se redujo en 12,3 por ciento en términos reales, manteniéndose inalterada como porcentaje del PBI, aunque se recuperó en el cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019. En 2020, la inversión declinó en 19 departamentos, principalmente en las zonas Centro, Sur y Norte, y en menor medida en la zona Oriente. Según departamentos, las mayores caídas se registraron en Lima, Junín, Huánuco e Ica en el Centro; Cusco, Apurímac y Ayacucho en el Sur; La Libertad y Piura en el Norte; y Ucayali en el Oriente.

Cuadro 54
INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES
(Millones de soles)

	2019	2020	Variación	
			Flujo	%
La Libertad	987	825	-161	-16
Lambayeque	214	234	20	9
Piura	971	932	-40	-4
Tumbes	77	99	22	28
Cajamarca	748	739	-9	-1
TOTAL NORTE	2 998	2 829	-168	-6
Áncash	774	773	-1	0
Callao	96	72	-24	-25
Huancavelica	345	313	-32	-9
Huánuco	391	345	-45	-12
Ica	245	200	-45	-18
Junín	471	403	-68	-14
Lima	1 659	1 224	-435	-26
Pasco	160	148	-12	-8
TOTAL CENTRO	4 142	3 479	-663	-16
Apurímac	456	385	-72	-16
Arequipa	671	715	44	7
Ayacucho	681	639	-43	-6
Cusco	1 598	1 259	-338	-21
Moquegua	197	160	-37	-19
Puno	528	497	-30	-6
Tacna	146	191	45	31
TOTAL SUR	4 277	3 845	-432	-10
Amazonas	232	209	-22	-10
Loreto	288	318	30	11
Madre De Dios	39	53	13	33
San Martín	406	394	-12	-3
Ucayali	232	157	-75	-32
TOTAL ORIENTE	1 197	1 131	-66	-6
TOTAL	12 613	11 284	-1 329	-10,5

Fuente: MEF y BCRP.

Según grupos de proyectos se registró una caída de la ejecución en aquellos bajo Reconstrucción, obras viales de los Juegos Panamericanos y el resto de proyectos; el único grupo que se incrementó fue el del programa Arranca Perú, que corresponde principalmente a proyectos de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) de menor tamaño relativo. Por otro lado, la ejecución de proyectos con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) mayor a S/ 30 millones aumentó, entre los que destacan el tratamiento de aguas servidas de Nauta-Iquitos, agua potable y alcantarillado en San Martín y Baños del Inca en Cajamarca, y el gran Mercado Mayorista de Lima.



3. Empresas estatales

El **déficit económico -en base a caja- de las empresas estatales** ascendió a S/ 3 971 millones en 2020, monto equivalente al 0,6 por ciento del PBI, mayor al déficit registrado en 2019 (S/ 1 773 millones). Este resultado se explica por el déficit más alto del resto de empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), empresas regionales de electricidad y PetroPerú, principalmente. Según componentes, se explica por efecto de la mayor transferencia de utilidades de FONAFE al Tesoro Público, y la contracción de los ingresos por ventas, las cuales fueron mayores a la caída de los egresos por gastos en bienes y servicios, y en formación bruta de capital, principalmente.

Cuadro 55
RESULTADO ECONÓMICO EN BASE CAJA DE LAS EMPRESAS ESTATALES

	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Petroperú	-3 083	-1 876	-2 012	-0,4	-0,2	-0,3
Electroperú	168	-184	248	0,0	0,0	0,0
Regionales de Electricidad	624	579	-34	0,1	0,1	0,0
Sedapal	77	36	46	0,0	0,0	0,0
Otros	-198	-328	-2 220	0,0	0,0	-0,3
TOTAL	-2 412	-1 773	-3 971	-0,3	-0,2	-0,6

Fuente: Empresas estatales, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Ministerio de Economía y Finanzas.



PetroPerú registró un déficit de S/ 2 012 millones, mayor en S/ 136 millones al de 2019. En este resultado influyó la caída de los ingresos por ventas (-S/ 6,1 mil millones), tanto por un menor volumen de ventas internas (-21,5 por ciento), debido a la disminución, cuanto por los menores precios de venta (-10,5 por ciento), dado el descenso de su cotización en el mercado internacional, así como por las menores devoluciones de impuestos.

Ello fue compensado parcialmente por los menores egresos por gastos en bienes y servicios (-S/ 5,8 mil millones), impuestos (-S/ 272 millones) y gastos de capital (-S/ 731 millones), principalmente en formación bruta de capital (-S/ 606 millones). La reducción de los egresos por gastos en bienes y servicios se explica por el menor volumen de compras (-12,3 por ciento), principalmente de petróleo crudo, así como de diésel B5-S50 y biodiésel B100, y por el abaratamiento de los precios de compra (-25,1 por ciento) de petróleo crudo nacional e importado, y diésel 2 con bajo nivel de azufre, principalmente.

La reducción en la formación bruta de capital correspondió principalmente a la nueva refinería de Talara. A fines de 2020, este proyecto registró un avance físico global de 92,9 por ciento: las unidades de proceso, a cargo de Técnicas Reunidas, presentan un progreso de 95,9 por ciento, y las unidades auxiliares, a cargo del consorcio Cobra, muestran que están en un 81,9 por ciento. Se espera que la nueva refinería empiece a operar en el cuarto trimestre de 2021.

ElectroPerú registró un superávit de S/ 248 millones, el cual contrasta con el déficit de S/ 184 millones de 2019. Ello se explica por la menor transferencia de utilidades al Fondo Consolidado de Reservas - FCR y FONAFE, debido a que en 2019 se transfirió la utilidad correspondiente a 2018 (S/ 361 millones en abril) y se adelantó parte de la utilidad de 2019 (S/ 198 millones en octubre), en tanto que en 2020 se transfirió el saldo de esta última (S/ 197 millones en mayo). Asimismo, se obtuvo un mayor ingreso por ventas (S/ 190 millones) debido a las mayores cobranzas por ventas al mercado regulado, el cual fue atenuado parcialmente por los mayores egresos por compras de energía, potencia y servicios de peaje (S/ 123 millones).

Las empresas regionales de electricidad registraron un déficit conjunto de S/ 34 millones, el cual contrasta con el superávit de S/ 579 millones de 2019. Este resultado se debe principalmente a la reducción de los ingresos por ventas (-S/ 590 millones), en particular de las empresas distribuidoras, las cuales fraccionaron cobros y enfrentaron un mayor retraso de parte de sus clientes. Esto fue cubierto parcialmente por el otorgamiento del bono eléctrico.

Además, se registraron menores "otros ingresos corrientes" (-S/ 123 millones) por conceptos como ingresos complementarios, cobros de penalidades y de servicios de cortes y reconexiones, transferencias del Fondo de Inclusión Social Energética (FISE) y cobro de moras e intereses comerciales. A ello se suman los mayores egresos por gastos en bienes y servicios (S/ 74 millones) y "otros gastos" (S/ 64 millones). Ello fue contrarrestado relativamente por los menores gastos de capital (-S/ 210 millones), en particular en formación bruta de capital (-S/ 172 millones), por la menor ejecución de proyectos de inversión y gastos de capital no ligados a proyectos.

Sedapal registró un superávit de S/ 46 millones, mayor en S/ 10 millones al de 2019. De un lado, la formación bruta de capital disminuyó (-S/ 239 millones), debido a la menor ejecución de proyectos de ampliación y de mejora de cobertura de servicios de agua y alcantarillado, debido a la cuarentena y problemas con los expedientes técnicos. De otro lado, los ingresos de capital aumentaron (S/ 84 millones) por las transferencias de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) para la liberación de terrenos e interferencias que viabilicen la ejecución de la Línea 2 del Metro. Asimismo, se observó un menor pago de impuestos por cuenta propia (S/ 64 millones) y de intereses de la deuda (S/ 20 millones).

Los ingresos disminuyeron (-S/ 269 millones), debido al atraso y fraccionamiento de los cobros de los servicios de agua potable y alcantarillado correspondientes al periodo de cuarentena, en tanto que los egresos por gastos en bienes y servicios aumentaron (S/ 99 millones), en razón, principalmente,

al abastecimiento de agua potable a la población que no cuenta con instalaciones de agua potable y alcantarillado mediante cisternas.

El resto de empresas estatales² arrojó un déficit de S/ 2 220 millones, monto mayor en S/ 1 892 millones al déficit de 2019. Este resultado se explica por el mayor déficit del resto de empresas de FONAFE (en S/ 1 758 millones), por efecto de la mayor transferencia de utilidades al Tesoro Público (en S/ 1 400 millones). Mediante el DU N° 029-2020 de marzo se dispuso que FONAFE realizara una transferencia excepcional de S/ 1 500 millones. En 2019 FONAFE transfirió S/ 250 millones en marzo y mayo, mientras que en 2020 transfirió S/ 1 900 millones: S/ 400 millones en febrero y S/ 1 500 millones en diciembre.

Asimismo, bajaron los ingresos, tanto por ventas (-S/ 499 millones) cuanto por “otros ingresos” (-S/ 159 millones), entre los que destacan la caída de ingresos por intereses (-S/ 66 millones) y servicios conexos (por ejemplo, los ingresos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - Corpac por servicios en aeropuertos descendieron S/ 96 millones). Ello fue compensado parcialmente por la reducción en los egresos por gastos en bienes y servicios (en S/ 113 millones), impuestos (en S/ 126 millones) y formación bruta de capital (en S/ 68 millones), principalmente.

Por su parte, las empresas municipales y los organismos descentralizados alcanzaron un déficit económico conjunto de S/ 99 millones, el cual contrasta con el superávit de 2019 (S/ 34 millones). En particular, los ingresos por ventas disminuyeron en S/ 484 millones, en tanto que los egresos por compras de bienes y servicios lo hicieron en S/ 160 millones, al igual que la formación bruta de capital (-S/ 133 millones). Los ingresos por transferencias de capital sumaron S/ 103 millones, monto mayor en S/ 32 millones al de 2019, y provinieron del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS para financiar obras de las empresas municipales de agua y alcantarillado.

4. Deuda del sector público no financiero

A fines de 2020 la deuda del sector público no financiero ascendió a S/ 249,2 mil millones, monto equivalente a 34,8 por ciento del PBI. Este coeficiente es mayor en 8,0 puntos porcentuales del PBI al registrado a fines de 2019 y se explica, principalmente, por la mayor deuda externa de largo plazo, por efecto de las colocaciones de bonos globales y el desembolso de créditos contingentes de organismos internacionales, y en menor medida por las emisiones de bonos soberanos.

4.1 Deuda pública externa

La deuda externa del sector público no financiero ascendió a S/ 107 mil millones al cierre de 2020, monto que representa el 15 por ciento del PBI, coeficiente mayor en 6,5 puntos porcentuales del producto al registrado a fines de 2019.

Durante el año se emitieron bonos globales denominados en US dólares por US\$ 7 mil millones: se ofertaron US\$ 3 mil millones en abril (US\$ 2 mil millones de un bono con vencimiento en 2031 y US\$ 1 mil millones de un bono con vencimiento en 2026); además, se colocaron US\$ 4 mil millones en diciembre (US\$ 2 mil millones de un bono con vencimiento en 2060, US\$ 1 mil millones de un bono con vencimiento en 2032 y US\$ 1 mil millones de un bono con vencimiento en 2121). La emisión realizada en diciembre fue autorizada mediante el Decreto de Urgencia N° 051-2020 de abril, que dictó medidas extraordinarias para financiar el mayor gasto derivado de la emergencia sanitaria.

De igual manera, se desembolsaron créditos contingentes por US\$ 2 134 millones con organismos internacionales, Banco Mundial (US\$ 1 834 millones) y Banco Interamericano de Desarrollo (US\$ 300 millones).

² Incluye a FONAFE y empresas bajo el ámbito de FONAFE como Activos Mineros, Corpac, Serpost y SIMA, entre otras; empresas municipales; y organismos públicos descentralizados.



En el aumento de la deuda externa expresada en soles, también ha tenido incidencia la depreciación del sol registrada entre diciembre de 2019 y 2020.

4.2 Deuda interna

La deuda interna del sector público no financiero ascendió a S/ 142,2 mil millones a finales de diciembre de 2020, monto que representa el 19,9 por ciento del PBI, coeficiente mayor en 1,6 puntos porcentuales del producto al registrado a fines de 2019.

Este aumento se explica por las colocaciones de S/ 2,8 mil millones de bonos soberanos, las cuales fueron compensadas parcialmente por la amortización de Bonos de Reconocimiento (S/ 418 millones), Bonos de Capitalización con el BCRP (S/ 394 millones) y de créditos de largo plazo (S/ 521 millones), que comprende las obligaciones reconocidas de los aportes de trabajadores al Fondo Nacional de Vivienda (S/ 285 millones) y las amortizaciones de créditos del Gobierno General con bancos comerciales (S/ 121 millones) y Banco de la Nación (S/ 115 millones).

Cuadro 56 SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1/						
	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
DEUDA PÚBLICA (I + II)	190 789	206 301	249 197	25,8	26,8	34,8
I. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	65 505	65 659	106 995	8,8	8,5	15,0
Créditos	19 260	20 527	31 088	2,6	2,7	4,3
Organismos internacionales	11 525	12 702	22 144	1,6	1,6	3,1
Club de París	3 550	3 726	4 271	0,5	0,5	0,6
Proveedores	16	5	0	0,0	0,0	0,0
Banca internacional	4 168	4 094	4 673	0,6	0,5	0,7
Bonos	46 246	45 132	75 907	6,2	5,9	10,6
Bonos globales	39 506	38 512	68 667	5,3	5,0	9,6
Bonos de empresas públicas no financieras	6 740	6 620	7 240	0,9	0,9	1,0
II. DEUDA PÚBLICA INTERNA	125 284	140 643	142 202	16,9	18,3	19,9
1. LARGO PLAZO 2/	112 209	128 251	129 725	15,1	16,6	18,1
Créditos bancarios	3 902	1 701	1 180	0,5	0,2	0,2
Bonos del Tesoro Público	108 307	126 550	128 545	14,6	16,4	18,0
De capitalización BCRP	645	394	0	0,1	0,1	0,0
De canje deuda pública con el Banco de la Nación	543	295	295	0,1	0,0	0,0
Soberanos	102 009	121 612	124 419	13,8	15,8	17,4
De Reconocimiento	5 109	4 249	3 831	0,7	0,6	0,5
2. CORTO PLAZO	13 075	12 391	12 476	1,8	1,6	1,7
Nota:						
Obligaciones por Asociaciones Público Privadas 3/	3 278	2 768	2 490	0,4	0,4	0,3
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles	270	-106	-548	0,0	0,0	-0,1
Deuda Externa de COFIDE y Fondo Mivivienda	11 927	8 993	10 544	1,6	1,2	1,5
Tenencia de Bonos Globales y Soberanos	141 515	160 123	193 086	19,1	20,8	27,0
Residentes	61 789	66 300	65 912	8,3	8,6	9,2
No Residentes	79 726	93 823	127 174	10,8	12,2	17,8
Bonos Soberanos	102 009	121 612	124 419	13,8	15,8	17,4
Residentes	57 229	62 946	60 430	7,7	8,2	8,4
No Residentes	44 780	58 666	63 989	6,0	7,6	8,9
Bonos Globales	39 506	38 512	68 667	5,3	5,0	9,6
Residentes	4 560	3 354	5 482	0,6	0,4	0,8
No Residentes	34 946	35 157	63 185	4,7	4,6	8,8

1/ Incluye la deuda de Gobierno Nacional, de Gobiernos subnacionales (regionales y locales) y de empresas públicas no financieras.

2/ Incluye la deuda reconocida con el FONAVI, Ley 29625.

3/ Estimado. Valor nominal de los CRPAO emitidos entre mayo de 2006 y marzo de 2012, neto de las amortizaciones realizadas.

Fuente: MEF, BCRP, Banco de la Nación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ONP, COFIDE, Petroperú y FMV.

4.3 Deuda neta

La deuda neta del sector público no financiero, definida como la diferencia entre los pasivos financieros o deuda pública total y los activos financieros (depósitos totales en el sistema financiero y otros activos financieros), aumentó de S/ 100,3 mil millones en 2019 a S/ 160,1 mil millones en 2020, representando el 22,4 por ciento del PBI a fines de este último año. Este resultado se explica tanto por el aumento de la deuda bruta en 8,0 puntos porcentuales del PBI, cuanto por la reducción de los activos financieros en 1,3 puntos porcentuales del producto, principalmente por la utilización de depósitos.

Cuadro 57
DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

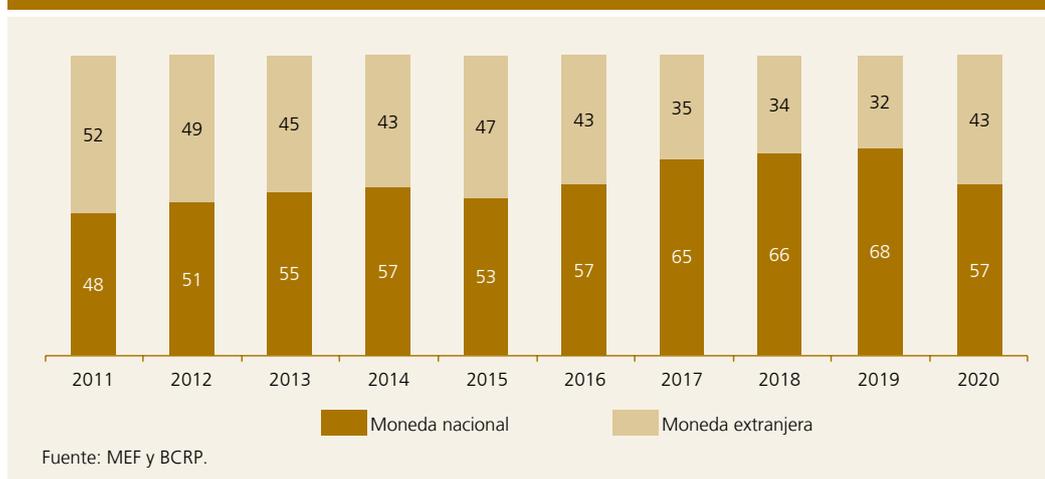
Años (Diciembre)	Millones de soles			Porcentaje del PBI		
	Activos	Pasivos	Deuda neta	Activos	Pasivos	Deuda neta
2011	65 824	101 737	35 914	14,0	21,6	7,6
2012	81 130	101 225	20 094	16,0	19,9	4,0
2013	90 041	105 087	15 046	16,5	19,2	2,8
2014	96 994	114 432	17 438	16,9	19,9	3,0
2015	109 033	142 241	33 208	17,9	23,4	5,5
2016	111 649	156 663	45 014	17,0	23,9	6,9
2017	107 407	173 976	66 569	15,4	24,9	9,5
2018	107 185	190 789	83 604	14,5	25,8	11,3
2019	106 019	206 301	100 282	13,8	26,8	13,0
2020	89 121	249 197	160 076	12,5	34,8	22,4

Fuente: MEF, BCRP, Banco de la Nación, Petroperú, ONP, EsSalud, ElectroPerú y FONAFE.

4.4 Deuda por monedas

La participación de la deuda en moneda extranjera aumentó de 32 a 43 por ciento de la deuda total debido a la emisión de bonos globales, y al desembolso de créditos de organismos internacionales, a lo que se suma el efecto de la depreciación del sol.

Gráfico 45
SALDO DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR MONEDA
(Estructura porcentual)



4.5 Deuda por tipos de tasa de interés

A fines de 2020 la deuda del sector público no financiero a tasa fija representó el 91 por ciento de la deuda total, porcentaje menor al de 2019 (94 por ciento). En los últimos diez años la participación de la deuda a tasa fija ha aumentado en 5,2 puntos porcentuales.



4.6 Vida promedio de la deuda

A fines de 2020 la vida promedio de la deuda pública total de mediano y largo plazo fue de 13,1 años, mayor a la registrada al cierre de 2019 (12,2 años). La vida promedio de la deuda pública interna fue de 11,6 años (menor en un año respecto a la de 2019), mientras que la vida promedio de la deuda pública externa fue de 14,7 años (mayor en 3,2 años respecto a la de 2019).



Recuadro 2 MEDIDAS TRIBUTARIAS FRENTE AL COVID-19 EN 2020

Desde el inicio del estado de emergencia sanitaria se promulgaron una serie de medidas de carácter extraordinario y temporal para atenuar los efectos del COVID-19 en los ingresos de los agentes económicos.

Las medidas tributarias adoptadas han girado en torno a cuatro puntos: (i) prórroga de los plazos de vencimiento de las obligaciones tributarias, (ii) incremento de la disponibilidad de recursos, (iii) aplazamiento o fraccionamiento de las deudas tributarias con SUNAT; y (iv) facilidades administrativas para el pago de obligaciones.

Las primeras medidas adoptadas determinaron la devolución automática de pagos en exceso del impuesto a la renta para personas naturales (cuarta y quinta categorías). Además, SUNAT estableció un procedimiento para la liberación anticipada de deducciones de marzo, y aplicó la facultad para no determinar ni sancionar infracciones tributarias y aduaneras en las que se incurra durante el estado de emergencia. Adicionalmente, se postergó la regularización del impuesto a la renta de 2019 y el pago de las obligaciones tributarias de febrero, postergación que se hizo extensiva a los pagos correspondientes a los meses entre marzo y agosto.

Las obligaciones mensuales postpuestas incluían los pagos a cuenta del impuesto a la renta, IGV, ISC, así como el desembolso al contado o cuotas del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN. Un nuevo cronograma extendió hasta por 3 meses el vencimiento de obligaciones a los Principales Contribuyentes (PRICOS) y hasta por 4 meses a los no PRICOS. Este beneficio estuvo disponible para los contribuyentes con ingresos menores a 5 000 UIT, mientras que para el resto de los contribuyentes se mantuvo el cronograma regular de pagos.

RESUMEN DE MEDIDAS TRIBUTARIAS 2020 - EMERGENCIA NACIONAL

Medidas:		Correspondiente al periodo:	Extensión:	
			Tipo de contribuyente 1/:	
			PRICOS	No PRICOS
Prórroga de plazos	Declaración Anual y Regularización del Impuesto a la Renta (IR).	2019	3 meses	4 meses
	Nuevo plazo final - Atraso de los libros y registros físicos o electrónicos. - Envío de las declaraciones informativas y comunicaciones del Sistema de Emisión Electrónica. - Presentación de Declaración Anual de Operaciones con Terceros.	2019	45 días	4 meses
			3 meses	45 días
	Declaración mensual de obligaciones (IR, IGV, ISC e ITAN).	Febrero	3 meses	4 meses
		Marzo y abril	2 meses	3 meses
		Mayo y junio	1 mes	2 meses
		Julio y agosto	-	1 mes
	Declaración de la Planilla Electrónica (PLAME).	Febrero y marzo	1 mes	2 meses
	Vencimiento de la cuotas de fraccionamiento.	Marzo a junio	Hasta julio	
	Plazos máximos de atraso para el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras Electrónico.	Enero a junio	Entre 1 a 4 meses	Entre 2 a 6 meses
Julio y agosto		-	1 mes	
Pago anual del derecho de vigencia de minas y/o penalidad.	2020	Hasta setiembre (3 meses)		
Disponibilidad de recursos	Devolución automática de pagos en exceso de IR (4ta y 5ta categoría).	2019	-	
	Procedimiento de emergencia de liberación anticipada de deducciones.	Marzo	-	
	Suspensión o modificación de los pagos a cuenta de IR de 3ra categoría.	Abril a julio	-	
	Arrastre de pérdidas (hasta por 5 años) para el cálculo de IR de 3ra categoría.	2020	1 año	
	Régimen Especial de Depreciación para contribuyentes del Régimen General con mayores tasas de depreciación para fomentar la adquisición y renovación de activos fijos de empresas (sector turismo).	2020, 2021 y 2022	-	
Pago de deuda tributaria	Facultad discrecional para no determinar ni sancionar infracciones tributarias. 2/	16 de marzo al 30 de junio	-	
	Nuevas Tasas de Interés Moratorio (TIM) vigentes en MN y ME.	A partir de abril 2020	-	
	Nuevo Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento (RAF). 3/	Deuda a la fecha	-	
Facilidades administrativas	Facilidades para la obtención de RUC y de la Clave SOL por Internet.	-	-	
	Declaración y pago a través de la plataforma virtual Sunat Operaciones en Línea	-	-	
	Creación de Mesa de Partes Virtual de SUNAT	-	-	
	Pago electrónico de impuestos con documentos valorados	-	-	

1/ Contribuyentes con ingresos netos menores a 5 000 UIT en 2019.

2/ Medida se extendió sólo para aquellas regiones con cuarentena focalizada.

3/ En setiembre se extendió el plazo para presentar solicitudes de acogimiento al nuevo RAF hasta diciembre 2020.

Fuente: SUNAT.



CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MENSUALES

A cargo de:	% recaudación	Mes de pago:					
		Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.
NO PRICOS	27,1						
< 2 300	17,5		Feb.-Mar				
2 300 - 5 000	5,3		Mar.	Abr.-may	Jun.-Jul.	Ago.-Set.	Oct.
> 5 000	4,3	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.
PRICOS	72,9						
< 2 300	5,5	Feb.-Mar.					
2 300 - 5 000	1,7	Mar.	Abr.-may	Jun.-Jul.	Ago.	Set.	Oct.
> 5 000	65,7	May.	Jun.	Jul.			

Nota: Las obligaciones mensuales incluyen los vencimientos para la declaración y pago al contado de las cuotas del Impuesto Temporal a los Activos Netos.
Fuente: RS 096-2020/SUNAT y RS 099-2020/SUNAT.

De otro lado, se permitió el cambio de los coeficientes para el cálculo de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría. Las empresas pudieron reducir o suspender el pago de las cuotas de los meses entre abril y julio, si sus ingresos netos habían disminuido en comparación con similar mes de 2019. Asimismo, a partir de 2021 se amplió a cinco años el período de arrastre de pérdidas y se definieron mayores tasas de depreciación para fomentar la adquisición y renovación de activos fijos de las empresas. De igual forma, se estableció de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del régimen general o tercera categoría.

SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE PAGOS A CUENTA DEL IR

Ingreso neto mensual (respecto a similar mes de 2019)	Pago a cuenta de IR 3ra categoría
Disminuyó > 30%	Se suspende
Disminuyó hasta 30%	Aplicar factor 0,5846
No disminuyó	No se suspende ni reduce

Fuente: Decreto Legislativo N° 1471.

Adicionalmente a la reducción de obligaciones, se establecieron facilidades para el pago de la deuda tributaria y se redujo la tasa de interés moratoria (TIM) a partir de abril. El plazo para el pago de las cuotas de fraccionamiento correspondientes de marzo a junio se extendió. Posteriormente, en mayo se creó un nuevo Régimen de Fraccionamiento o Aplazamiento (RAF) dirigido a personas naturales y jurídicas, mediante el cual se permite diferir y fraccionar deuda tributaria hasta por tres años, con una tasa de interés reducida (40 por ciento de la TIM vigente); el plazo para la presentación de solicitudes de acogimiento se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020.

NUEVO RÉGIMEN DE APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO (RAF)

Dirigido a:	Personas naturales y jurídicas
Deudas materia de acogimiento:	<ul style="list-style-type: none"> - Saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos - Intereses, actualizaciones e intereses capitalizados - ITAN - Pagos a cuenta del IR (enero a marzo 2020) - Deuda tributaria y aduanera pendiente a la fecha de solicitud
Plazos:	Sólo aplazamiento: 6 meses Sólo fraccionamiento: 36 meses Hasta 6 meses de aplazamiento y 30 meses de fraccionamiento
Tasa:	40% Tasa de Interés Moratorio Vigente (TIM = 1%)
Presentación de garantías:	Sólo por el exceso de deuda > 120 UIT (S/ 516 mil)

Fuente: Decreto Legislativo N° 1487.

Finalmente, se determinaron una serie de facilidades administrativas. Se habilitó la obtención de RUC y Clave Sol a través de internet; la declaración y pago electrónico utilizando la plataforma virtual "SUNAT Operaciones en línea"; y la creación de la Mesa de Partes Virtual de SUNAT para agilizar el procesamiento de trámites y solicitudes. En paralelo, se postergó el plazo final, hasta por cuatro meses, de la presentación de libros y registros físicos o electrónicos, declaraciones informativas del Sistema de Emisión Electrónica y la Declaración Anual de Operaciones con Terceros correspondientes a 2019. Asimismo, se amplió el plazo para la declaración de la Planilla Electrónica, el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras electrónicas correspondientes a los primeros meses de 2020.

Recuadro 3
TRANSFERENCIAS MONETARIAS INCONDICIONALES A HOGARES EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN PAÍSES DE AMÉRICA

Es relevante contrastar las medidas de transferencias monetarias incondicionales a hogares en Chile, Colombia, Brasil, Argentina, Guatemala, Ciudad de México, Estados Unidos y Perú. A partir de la comparación, se evidencia que los países estudiados han focalizado sus medidas hacia la población más vulnerable en el contexto de la pandemia, pero con diferentes niveles de cobertura. Para la identificación de beneficiarios, se han utilizado dos aproximaciones: el uso de registros de hogares (incluida información sobre impuestos o el consumo de energía residencial) o un proceso de autoselección (familias postulando al programa). Se observa una alta diversidad en el monto del subsidio entregado. Además, en la mayoría de casos, excepto Perú y Estados Unidos, se contemplaron múltiples abonos para las familias beneficiarias en el diseño de la intervención, lo cual les habría podido dar flexibilidad para ajustar sus políticas.

La crisis del COVID-19 se ha dado cuando los países de la región reportaban déficits fiscales y niveles de deuda pública heterogéneos, en algunos casos elevados y por encima del 70 por ciento del PBI.

INDICADORES FISCALES, 2019 (Porcentaje del PBI)			
	Déficit Fiscal 1/	Deuda Pública	Transferencias a hogares por la pandemia
Argentina 2/	-4,5	90,2	0,8
Brasil	-5,9	87,7	3,5
Chile	-2,7	28,2	2,2
Colombia	-2,5	52,3	0,8
EE.UU.	-5,7	108,2	2,1
Guatemala	-2,3	26,6	1,0
México 3/	-2,3	53,3	0,0
Perú	-1,6	26,8	2,0

1/ Préstamos/crédito del Gobierno General.
 2/ No contempla el subsidio por fallecimiento.
 3/ Para las transferencias a hogares solo se considera Ciudad de México.
 Fuente: WEO y cálculos propios.

Se describen los programas de transferencias monetarias incondicionales adoptados en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en Chile, Colombia, Brasil, Argentina, Guatemala, Ciudad de México, Estados Unidos y Perú.³ Los programas de transferencias específicos se detallan en el Cuadro 1.

Todos los países y Ciudad de México, en abril de 2020, ya habían anunciado por lo menos un programa de apoyo a las familias, como respuesta rápida a los efectos económicos de la pandemia.

Respecto a ello, Gentilini et al (2020), al analizar las medidas a junio de 2020, identificaron que 131 de 195 países con intervenciones de protección social habían adoptado transferencias condicionales o incondicionales de efectivo. En solo cinco países habían sido transferencias universales (en el resto, focalizadas, tal como la muestra de todos los países comparados en esta nota).⁴

El país más efectivo en implementar el programa fue Estados Unidos, que empezó el pago dentro de la primera semana de haber aprobado la ley de estímulos. Esto se debe a que, en dicho país, se utilizaba

3 Se incluye Ciudad de México y no México en su totalidad porque a nivel federal no existe un programa de transferencias. Como distrito federal, la Ciudad de México tiene alto nivel de autonomía.

4 Gentilini et al (2020) Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures.



información de pago de impuestos para elegir beneficiarios, y su institución tributaria conocía las direcciones y cuentas bancarias de las personas que calificaban.

En el resto de los casos, se demoró. En los otros países de la región, debido a la incidencia del trabajo informal e independiente, hubo la necesidad de verificar la elegibilidad de los beneficiarios. Esta es la razón por la cual en varios países se optó por permitir la postulación de familias a los beneficios, como se verá más adelante.

CUADRO 1: TRANSFERENCIAS MONETARIAS INCONDICIONALES POR PAÍS

País	Subsidio	Descripción	Costo total
Chile	Bono de Emergencia COVID-19	Transferencia de una sola vez de US\$ 68 a hogares vulnerables y beneficiarios de ciertos programas de protección social.	US\$ 5,5 mil millones (2,2% del PBI)
	Ingreso Familiar de Emergencia	Hasta seis pagos a hogares vulnerables con ingresos informales o con adultos mayores o personas con discapacidad (en promedio, más de US\$ 100 per cápita por pago).	
	Bono Clase Media	Transferencia de una sola vez de hasta US\$ 682 a trabajadores de ingresos medios con una caída de 30 por ciento a más en su ingreso.	
	Bono COVID Navidad	Transferencia de una sola vez de US\$ 34 por persona para hogares perceptores del sexto pago del Ingreso Familiar de Emergencia (US\$ 75 para hogares en comunas en Cuarentena en la última semana de noviembre).	
	Subsidios por rebrote (IFE COVID y Bono COVID)	2 transferencias de hasta US\$ 135 por persona para hogares en Cuarentena (Fase 1), de hasta US\$ 55 para hogares en Transición (Fase 2), y de hasta US\$ 34 para hogares en Preparación o Apertura (Fases 3 y 4).	
Colombia	Ingreso Solidario	Quince pagos de US\$ 45 a hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad (nueve en 2020).	US\$ 2,3 mil millones (0,8% del PBI)
	Pago Extraordinario para Familias en Acción y Jóvenes en Acción	Una transferencia adicional extraordinaria a beneficiarios de los dos programas sociales de transferencias condicionadas (US\$ 41 para Familias, y US\$ 101 para Jóvenes).	
Brasil	Auxilio de Emergencia	Cinco pagos de US\$ 112 seguidos de hasta cuatro pagos de US\$ 56 para trabajadores informales, independientes o desempleados de ingresos bajos (máximo dos por hogar).	US\$ 66 mil millones (3,5% del PBI)
Argentina	Ingreso Familiar de Emergencia	Tres pagos de US\$ 114 a hogares con desempleados, trabajadores informales, trabajadores independientes, trabajadores del hogar, o beneficiarios de ciertos de subsidios de protección social.	US\$ 2,1 mil millones (0,8% del PBI) (Sin el subsidio por fallecimiento)
	Subsidio de contención familiar	Transferencia de una sola vez de US\$ 171 para hogares con fallecidos por COVID-19 (para gastos de sepelio/cremación).	
Perú	Bono Familiar Universal 1/ y Bono Universal	Dos pagos de US\$ 210 a hogares en situación de pobreza, con trabajadores independientes, beneficiarios de Juntos, Pensión 65 o Contigo, o sin ningún trabajador dependiente formal ni ningún trabajador de ingresos altos.	US\$ 4,1 mil millones (2,0% del PBI)
	Bono Complementario por Cuarentena Focalizada	1 pago de US\$ 165 a hogares de regiones en cuarentena en situación de pobreza, con trabajadores independientes, beneficiarios de Juntos, Pensión 65 o Contigo, o sin ningún trabajador dependiente formal ni ningún trabajador de ingresos altos.	
Guatemala	Bono Familia	2 pagos de US\$ 129 y 1 pago de US\$ 32 para hogares con consumo de energía eléctrica por debajo de 200 kWh.	US\$ 773 millones (1,0% del PBI)
Ciudad de México	Apoyo a personas trabajadoras y desempleadas	2 pagos de US\$ 74 para trabajadores no asalariados y eventuales, 2 pagos de US\$ 74 para quienes perdieron trabajos formales, y 1 pago de US\$ 148 para independientes, no asalariados, del hogar o con empleo eventual.	US\$ 7,5 millones (0,004% del PBI de México)
Estados Unidos	Economic Impact Payments	1 pago de US\$ 1 200 en 2020 y 1 pago de US\$ 600 a inicios de 2021 para individuos con ingresos de hasta US\$ 99 mil anuales.	US\$ 447 mil millones (2,1% del PBI)

1/ Comprende los siguientes bonos: Yo me quedo en casa, bono independiente y bono rural.

Nota: Elaboración propia. Los tipos de cambio para la conversión a dólares corresponden al 3 de febrero de 2021. Los porcentajes sobre PBI deben ser vistos como cálculos *grasso modo*.

La tarea fue particularmente más complicada para Perú y Guatemala, que contaban con registros de hogares desfasados. Por ello, el primero se embarcó en la creación de un nuevo registro de hogares, mientras que el segundo prefirió aproximar la situación de vulnerabilidad según el consumo de energía.

Focalización y cobertura

En términos generales, las políticas de soporte a hogares durante la pandemia muestran que los países han identificado cuatro grupos para el diseño de sus intervenciones según el nivel de protección social previo a la crisis:

- 1) Las familias en situación de pobreza que no recibían apoyo económico del Gobierno.
- 2) Las familias no pobres con ingresos informales: los países seleccionados cuentan con una proporción significativa de la población que labora en el sector informal, no afiliada a programas sociales ni a la red de protección social formal.
- 3) Los beneficiarios de la protección social no contributiva: aquellos que venían recibiendo algún tipo de apoyo económico del Gobierno por su situación de vulnerabilidad socioeconómica (sin ningún tipo de contraprestación monetaria).
- 4) Los beneficiarios de la protección social contributiva: son los trabajadores formales cuyos aportes o situación laboral les garantizaba el derecho a ciertos beneficios en casos de contingencia (como seguros de desempleo).

Las transferencias monetarias incondicionales han estado sobre todo direccionadas a los tres primeros grupos: familias en situación de pobreza, trabajadores informales y beneficiarios de programas sociales del Gobierno. No obstante, Chile, Argentina, Ciudad de México y Estados Unidos habrían extendido también estas medidas para trabajadores formales dependientes.

En Chile, el Bono Clase Media se enmarcó en una política más extensa de apoyo a la clase media. En Argentina, se buscó beneficiar a trabajadores formales de bajos ingresos (medido según sus obligaciones tributarias). En Ciudad de México, la ayuda incluyó también a trabajadores formales que perdieron empleo. Mientras tanto, en Estados Unidos, se apoyó a todos los individuos sin distinción de su tipo de empleo, pero colocando un tope de ingresos anuales para la identificación.

En Brasil y Perú, las transferencias también aplican para trabajadores independientes formales, considerando que este grupo no posee toda la red de protección social de un trabajador dependiente formal en estos países.

Para identificar a los beneficiarios dentro de estos grupos, los países utilizaron dos mecanismos disponibles: (i) la elaboración de padrones en base a la información de hogares y (ii) la autoselección de beneficiarios. La preparación de padrones consiste en armar una lista de beneficiarios según los datos que el Gobierno posee a su disposición. Esto permite adoptar las medidas con mayor rapidez (no se requiere un procesamiento de postulaciones), pero requiere de una infraestructura de información extensa y eficiente. Por ejemplo, esto último fue exitoso en Estados Unidos, gracias a la amplia información tributaria sobre sus trabajadores.



La autoselección de beneficiarios se refiere a que los individuos que consideran que cumplen con los requisitos del programa postulan a este mediante procedimientos establecidos. Este mecanismo otorga flexibilidad para identificar a las familias afectadas por la crisis, pero hace que el proceso de entrega sea más lento, y puede dejar fuera a familias que requieren del subsidio y desconocen cómo acceder.

Dado esto, la estrategia para países que no cuentan con una red de información perfecta es incluir un grupo de beneficiarios automáticos (identificados mediante el registro de hogares), e incorporar la posibilidad de que otras familias postulen. Esta es la aproximación seguida por Chile, Brasil, Argentina y Perú⁵.

Sin embargo, el grado de combinación varía entre países. Por ejemplo, para Brasil y Argentina, los beneficiarios automáticos son básicamente los receptores de programas sociales. El grueso de los beneficiarios de Perú, por su lado, se estableció mediante un padrón amplio, y la incorporación de postulantes se hizo a través de una plataforma temporal de inscripción.

Respecto a la cobertura, se muestra una alta variedad en el nivel alcanzado. Perú es el que muestra la cobertura más extensa, atendiendo a un 68 por ciento de su población. Le sigue Chile, donde la suma de los beneficiarios de los tres bonos representa a priori un poco más de dos tercios de la población. Sin embargo, dado que hay traslape entre los tres bonos, la cobertura efectiva es mucho menor. En el resto de los países, las transferencias han sido más focalizadas y cubren a menos de la mitad de la población.

Se entiende que un esquema de cobertura más focalizado es menos costoso o potencialmente permite atender con mayores montos a las familias más vulnerables. Mientras tanto, una cobertura más extensa aumenta la viabilidad social de las transferencias al dejar a un menor número de excluidos, y no requiere de tantos esfuerzos de focalización que podrían entorpecer el proceso.

Diseño de pagos

Solo Chile, Perú y Estados Unidos de la muestra de países estudiada, no consideraron desde el diseño inicial de sus políticas, entregar una secuencia de subsidios. Sin embargo, el primero luego implementó un programa de múltiples abonos (el Ingreso Familiar de Emergencia), que probó ser flexible para ajustar los pagos y la cobertura.

Así, Chile, pasó de dar un primer Bono de emergencia COVID-19, que implicaba un único pago (el Ingreso Familiar de Emergencia), a diseñar un subsidio mensual a las familias. En el proceso, se fueron modificando los montos, requisitos, y el nivel de cobertura y, eventualmente, se alargaron los meses de pago debido a la situación económica y las exigencias políticas del caso.

En cambio, en Perú, una vez culminado la entrega de los cuatro primeros bonos (de una sola entrega por familia), se decidió crear un nuevo bono llamado "Bono Universal" que es, en esencia, una segunda entrega de los cuatro primeros. Esta aproximación ha terminado siendo lenta. Este segundo pago se anunció en julio de 2020, se aprobó el 20 de agosto y recién se comenzó a pagar el 10 de octubre de ese año.

⁵ En Colombia, no es posible postular al subsidio (todo es determinado por la autoridad competente).

CUADRO 2: COMPARACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS INCONDICIONALES EN CHILE Y PERÚ.

Nombre del Subsidio	Beneficiarios	Monto del subsidio en cada entrega	Unidad del subsidio	Nº de beneficiarios	Costo total	Periodicidad	Focalización
Bono de Emergencia COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> Personas causantes del Subsidio Único Familiar (SUF). En este caso, se da un pago por carga familiar. Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que no reciben SUF. En este caso, se da un subsidio por hogar. Hogares del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH); sin ingresos formales por trabajo ni por pensión, y sin beneficios como la Asignación Familiar. En este caso, se da un subsidio por hogar. <p>En caso la persona pertenezca a más de un grupo, los bonos no se suman.</p>	CLP 50 mil (US\$ 68 o 1,2 canastas básicas alimentarias)	Transferencia al hogar o al miembro del hogar (dependiendo de la clasificación)	1,6 millones de hogares (de un total de 5,7 millones de hogares)	US\$ 170 millones (0,1% del PBI de 2019)	1 único abono	En función a bases de datos de prestaciones sociales y RSH. No se postula al programa.
Bono de Emergencia (IFE)	<ul style="list-style-type: none"> Son 3 grupos de beneficiarios: Grupo 1: Hogares que todos los integrantes mayores de edad no tengan ingresos formales. Grupo 2: Hogares con integrantes mayores de edad con ingresos principalmente informales, y donde sus ingresos formales no superen el aporte que recibirían de estar en el Grupo 1. Grupo 3: Hogares donde al menos 1 de sus integrantes: (i) tenga 65 años o más y reciba la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV); (ii) sea beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez; o (iii) sea beneficiario del Aporte Previsional Solidario (siempre que la pensión total sea menor a la que recibirían en la PBSV). <p>Todos los hogares deben tener Registro Social de Hogares para recibir los beneficios.</p>	Hasta seis pagos mensuales, reduciéndose el monto del aporte al 80% el cuarto mes. <ul style="list-style-type: none"> Grupo 1: A partir del segundo aporte, reciben CLP 100 mil (US\$ 136 o 2,3 canastas básicas alimentarias) por persona mensual hasta hogares informales, y donde sus ingresos principales no superen el aporte que recibirían de estar en el Grupo 1. Grupo 2: Subsidio mensual para equiparar sus ingresos formales con el monto que recibirían de estar en el Grupo 1. Grupo 3: CLP 100 mil (US\$ 136 o 2,3 canastas básicas alimentarias) por personas con las características mencionadas. <p>El Grupo 1 recibirá un quinto y sexto aporte de CLP 70 y 55 mil (US\$ 96 y 75).</p>	Transferencia al hogar ajustando por número de miembros.	Alrededor de 8,3 millones de personas (de un total de 19,7 millones)	Alrededor de US\$ 4,5 mil millones (1,6% del PBI)	4 abonos mensuales entre junio y setiembre	Base de datos del Registro Social de Hogares (para la mayoría de los hogares el beneficio es automático). Se permite que los hogares puedan postular en una plataforma especial del IFE.
Bono Clase Media	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores dependientes formales y empresarios individuales que hayan tenido un ingreso mensual mayor a CLP (peso chileno) 400 mil (US\$ 546) y menor a CLP 2 millones (US\$ 2.730) durante 2019 y que registren una caída de ingresos mensuales de 30% o más al solicitar el beneficio. Los trabajadores dependientes formales deberán, además: (i) estar acogidos al seguro de cesantía (de desempleo), (ii) haber pactado disminución de jornada laboral o de remuneración con su empleador; o (iii) encontrarse cesantes actualmente. 	CLP 500 mil (US\$ 682 o 11,7 canastas básicas alimentarias) <ul style="list-style-type: none"> Para trabajadores con ingresos mensuales entre CLP 1,5 y 2 millones, los montos son decrecientes. **Si el trabajador recibió el Ingreso Familiar de Emergencia, el monto de este subsidio se descuenta del pago del Bono Clase Media. 	Transferencia al individuo.	1 millón de personas (de un total de 18,7 millones de personas)	US\$ 500 millones (0,2% del PBI)	1 único abono	Los potenciales beneficiarios solicitan el subsidio a través del Servicio de Impuestos Internos y el sistema realiza una verificación del monto del subsidio que corresponde.
Bono COVID Navidad	Familias que recibieron el sexto pago del Ingreso Familiar de Emergencia	Hasta CLP 25 mil por cada miembro del hogar (US\$ 34). <ul style="list-style-type: none"> El monto sube a CLP 55 mil (US\$ 75) por persona si la familia vive en una comuna que estuvo en Cuarentena durante la última semana de noviembre de 2020 (24 al 30 de noviembre). **El bono se pudo cobrar solo hasta el 31 de diciembre. 	Transferencia al hogar ajustando por número de miembros.	Alrededor de 3,4 millones de hogares (8,3 millones de personas)	US\$ 300 millones (0,1% del PBI)	1 único abono	En función al padrón del Ingreso Familiar de Emergencia. No se puede postular al bono.
Subsidios por rebrote	<ol style="list-style-type: none"> IFE COVID Cuarentena: Familias de comunas que hayan estado más de 2 semanas en Cuarentena (fase 1 de situación sanitaria, la más extrema). IFE COVID Transición: Familias de comunas que hayan estado al menos 14 días en Transición (fase 2 de la situación sanitaria). Bono COVID Preparación y Apertura: Familias de comunas que hayan estado al menos 14 días en Preparación o Apertura (Fase 3 y 4, respectivamente). <p>En los tres casos, las familias deben tener al menos un integrante que recibió el sexto pago del IFE, o tener a un causante del Subsidio Único Familiar o usuario del Sistema de Seguridades y Oportunidades siempre y cuando el hogar reporte ingresos bajo el umbral del IFE y esté dentro del 60% más vulnerable.</p> <p>** Los IFE COVID se entienden con un séptimo pago del IFE original, pero focalizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Hasta CLP 100 mil (US\$ 136) por persona del hogar para comunas en cuarentena de 28 a más días, y hasta CLP 80.000 (US\$ 109) por persona para cuarentenas entre 14 y 27 días. Hasta CLP 40 mil por persona del hogar (US\$ 55). Hasta CLP 25 mil por persona del hogar (US\$ 34). <p>Son dos pagos para los hogares, pero en cada uno previamente se evalúa la situación de la comuna el mes anterior a postular. El primer pago se realizó en enero y considera el periodo 27 de noviembre al 31 de diciembre para evaluar la fase de la comuna. El segundo pago se realizará en febrero y considera el periodo 28 de diciembre – 31 de enero para evaluar la fase de la comuna.</p> <p>* En los tres casos, el monto disminuye a partir de familias de 5 a más, y hay un tope para hogares de 10 personas a más.</p>	Transferencia al hogar ajustando por número de miembros	1) 378.508 hogares, 968 equivalentes a 2) 7.437.545 hogares, 5,5 millones de personas. 3) 433.628 hogares equivalentes a 1,4 millones de personas.	US\$ 470 millones (0,2% del PBI)	2 abonos	Los hogares que califican debieron solicitar su pago a través de una plataforma del Gobierno.
Bono Familiar Universal (incluye al Bono Rural) y Bono Independiente	<ul style="list-style-type: none"> Hogares en situación de pobreza según el SIFOPH en zonas urbanas de emergencia sanitaria (2,7 millones del Bono "Yo me quedo en casa") y en zonas rurales (980 mil del Bono Rural). Hogares con por lo menos 1 trabajador independiente y ningún trabajador dependiente formal en situación de vulnerabilidad (780 mil hogares del Bono Independiente). Hogares que sean beneficiarios de los programas sociales: JUNTOS, "Pensión 65" o "Contigo" (en el Bono Familiar Universal se contempla una transferencia para 743 mil hogares de estas características). Hogares sin algún trabajador dependiente formal ni con algún trabajador con ingreso mensual por encima de \$3.000 (US\$ 827). <p>El "Bono Universal" es en la práctica un segundo pago de los bonos anteriores (incluye en teoría a más hogares, pero con las mismas características).</p>	PEN 760 (US\$ 210, o el equivalente a 4,2 canastas básicas alimentarias)	Transferencia al hogar	8,5 millones de hogares (68% de los hogares en Perú) <ul style="list-style-type: none"> * El Registro Nacional de hogares identifica 12,5 millones de hogares. 	PEN 12,8 mil millones (US\$ 3,5 mil millones o 1,7% del PBI de 2019)	2 abonos	En función al Registro Nacional de hogares. Se habilitó primero una línea de consulta para atender a las familias que no se consideraron, y luego se estableció una plataforma temporal en mayo para registrarse (ya no está disponible la postulación).
Bono Complementario por Cuarentena Focalizada	<ul style="list-style-type: none"> Hogares en situación de pobreza según el SIFOPH en zonas urbanas de emergencia sanitaria (2,7 millones del Bono "Yo me quedo en casa") y en zonas rurales (980 mil del Bono Rural). Hogares con por lo menos 1 trabajador independiente y ningún trabajador dependiente formal en situación de vulnerabilidad (780 mil hogares del Bono Independiente). Hogares que sean beneficiarios de los programas sociales: JUNTOS, "Pensión 65" o "Contigo" (en el Bono Familiar Universal se contempla una transferencia para 743 mil hogares de estas características). Hogares sin algún trabajador dependiente formal ni con algún trabajador con ingreso mensual por encima de \$3.000 (US\$ 827). <p>Los hogares deben situarse en nivel externo de alerta sanitaria entre el 31 de enero y el 14 de febrero.</p>	PEN 600 (US\$ 165, o el equivalente a 3,3 canastas básicas alimentarias)	Transferencia al hogar	4,2 millones de hogares (34% de los hogares en Perú)	PEN 2,5 mil millones (US\$ 662 millones o 0,3% del PBI de 2019)	1 único abono	En función al Registro Nacional de hogares. A este bono no se postula.

Nota: Los cálculos se hacen con los tipos de cambio del 3 de febrero de 2021. Para los cálculos, se tiene que el PBI de Chile ascendió a US\$ 282 mil millones (datos del Banco Mundial), y el de Perú, a PEN 770 mil millones (datos del BCRP) en 2019.